



SOLICITUD DE FRACCIONAMIENTO

<u>SOLICITANTE</u>									
Apellidos y nombre o Razón Social:									
N.I.F.:		Teléfono móvil:			Teléfono fijo:				
Domicilio Fiscal vía:				Nº:	Bloque:	Portal:	Esc:	Piso:	Puerta:
Población:			Provincia:			C. Postal:			
Correo electrónico:									
<u>REPRESENTANTE</u>									
Apellidos y Nombre:						N.I.F.:			
DOMICILIO DE NOTIFICACIONES (si es distinto del domicilio fiscal) SOLICITANTE <input type="checkbox"/> REPRESENTANTE <input type="checkbox"/>									
Vía:				Nº:	Portal:	Piso:	Puerta:		
Población:			Provincia:			C. Postal:			

DATOS BANCARIOS PARA LA DOMICILIACIÓN DE LOS PAGOS FRACCIONADOS:

ES																			
----	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

SOLICITO: Fraccionar el pago de las deudas, con los correspondientes intereses de demora por fraccionamiento, en los plazos regulados conforme la Ordenanza.

RECIBO Nº	EJERCICIO	IMPORTE	CONCEPTO

MOTIVO SOLICITUD:

DOCUMENTACIÓN	
<input type="checkbox"/>	Documentación que acredite la falta de solvencia económica (declaración IRPF, nóminas, balances, informes bancarios)
<input type="checkbox"/>	Fotocopia del DNI del sujeto del impuesto y representante
FORMA DE PRESENTACIÓN	
<ul style="list-style-type: none"> Telemática: En la sede electrónica: https://sede.vvapardillo.org/ /Obligatorio para personas jurídicas y restantes obligados del artículo 14.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Presencial: En el Registro del Ayuntamiento y en cualquiera de las oficinas de asistencia en materia de registro de la Comunidad de Madrid, de la Administración General del Estado, de otras Comunidades Autónomas, de Entidades Locales, oficinas de correos. 	

CONTACTO
Gestión Tributaria Teléfono 91 815 00 01. Extensión 2247/2245/2246 gestiontributaria@vvapardillo.org

En Villanueva del Pardillo, a de de 20

Fdo. _____
Nombre y firma del contribuyente

Plaza Mayor, 1
28229 Madrid
Tel. 91 815 00 01
Fax 91 815 12 79
www.vvapardillo.org

Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Villanueva del Pardillo.

De acuerdo con la normativa reguladora de protección de datos (Reglamento UE 2016/679 y Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales), se le informa de modo expreso, preciso e inequívoco que los datos personales que nos facilita en la presente solicitud serán tratados por el Ayuntamiento de Villanueva del Pardillo con la finalidad expuesta en su solicitud, pudiendo ser cedidos a cualquier organismo público que lo solicite en cumplimiento de obligaciones legales, para la cual sirva la suscripción de la presente solicitud como consentimiento expreso. Tratamos los datos personales que usted nos facilita para la gestión del Registro General de Documentos. Sus datos se conservarán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivo y documentación. <https://www.vvapardillo.org/proteccion-de-datos.html>
Le informamos que puede en cualquier momento ejercer el derecho de información, retirada de consentimiento, acceso, rectificación, cancelación, supresión, oposición, limitación o portabilidad mediante comunicación escrita al Ayuntamiento de Villanueva del Pardillo a través de la Sede Electrónica, dirigiéndose al Ayuntamiento de Villanueva del Pardillo (Plaza Mayor, 1, 28229 Villanueva del Pardillo) o mediante el envío de correo electrónico a dpo@vvapardillo.org

SOLICITUD DE FRACCIONAMIENTO

1. DATOS DEL SOLICITANTE

El solicitante del fraccionamiento debe ser sujeto pasivo del tributo. Puede actuar directamente o a través de representante, consignando en tal caso el apartado correspondiente.

Respecto del domicilio, si designa como domicilio de notificaciones otro distinto del fiscal, indíquelo, señalando si dicho domicilio corresponde al solicitante o al representante, en caso de que se actúe a través del mismo.

2. REQUISITOS

- Solicitud de fraccionamiento debidamente cumplimentada por el sujeto pasivo del tributo.
- Identificación de la deuda cuyo aplazamiento o fraccionamiento se solicita.
- Causas que acrediten que su situación económico-financiera le impiden, de forma transitoria, efectuar el pago en los plazos establecidos.
- No se exigirá garantía cuando el solicitante sea una Administración Pública o el importe de la deuda, cuyo aplazamiento o fraccionamiento se solicita, sea inferior a 12.000 €.

3. PLAZOS DEL FRACCIONAMIENTO

- Las deudas de importe comprendido entre 200 € y 600 € podrán aplazarse o fraccionarse por un período de tres meses.
- Las deudas de importe comprendido entre 600,01 € y 1.000 € podrán aplazarse o fraccionarse por un período de cuatro meses.
- Las deudas de importe comprendido entre 1.000,01 € y 1.500 € podrán aplazarse o fraccionarse por un período de seis meses.
- Las deudas de importe comprendido entre 1.500,01 € y 2.500 € podrán aplazarse o fraccionarse por un período de ocho meses.
- El pago de las deudas de importe superior a 2.500,01 € podrán aplazarse o fraccionarse hasta doce meses.

4. NORMATIVA DE APLICACIÓN

- . Ordenanza General de Gestión, Recaudación e Inspección. Capítulo IV. Aplazamientos y fraccionamientos.
- . Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales
- . Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

El registro del presente documento no prejuzga su admisión definitiva, pudiendo ser rechazado el documento por alguna de las siguientes causas:

- Que se trate de documento dirigido a otros órganos u organismos.
- Que no se cumplimenten los campos requeridos o cuando contenga incongruencias u omisiones que impidan su tratamiento.
- Que se trate de documento que deba presentarse en registro electrónico específico.